Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000979

USHUAIA, 02 NOV. 2026

VISTO el Expediente MS-E-78896-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de fluidos destinados a los mantenimientos preventivos (services) de la flota vehicular dependiente de la Dirección Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 216/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 266/26 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas SURTRUCK SA C.U.I.T. 30-71029385-2, SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. 30-70985175-2, PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. 20-13152307-7, IRON SANTA CRUZ S.A. C.U.I.T. 33-71153571-9, J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL C.U.I.T. 30-71520150-6 y SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. C.U.I.T. 33-65477740-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 73, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. C.U.I.T. 33-65477740-9, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 3.650.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo II y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 266/26 - 525, por la adquisición de fluidos destinados a los mantenimientos preventivos (services) de la flota vehicular dependiente de la Dirección Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. C.U.I.T. 33-65477740-9, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 3.650.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C.

///...2

M.S.

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

UC9071, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000979

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº /26.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud